# DIARIO BALEAR

DEL MARTES 20 DE MAYO DE 1828.

*San Bernardino de Sena.=Sol en Géminis.*


Sale el sol á las 4 y 50 minutos y se pone á las 7 y 10 minutos.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Circular para que en el término de cuatro meses se estraigan de las provincias que se espresan las yeguas que no sean de raza fina y los garañones.*

El Consejo Supremo de la Guerra se halla enterado de que sin embargo de la Real resolucion de 8 de agosto de 1825, circulada en 31 del mismo mes, por la cual se dignó mandar el Rey nuestro Señor que inmediatamente se pusiese en observancia la Ordenanza de Caballería de 8 de setiembre de 1789, y sus aclaratorias publicadas hasta el año de 1808; no solo se continúa el uso del garañon en muchos parages de Andalucía, Murcia y Estremadura, contraviniendo á lo dispuesto por el artículo 29 de dicha Ordenanza, sino que faltando tambien á lo prevenido en los artículos 27 y 28 de la misma, y especialmente al párrafo 14 del último, se conservan aun dentro de las citadas Provincias muchas yeguas serranas, ó de casta basta, con notable perjuicio de la cria de caballos de raza; siendo muy reparable esta falta de cumplimiento á los soberanos preceptos, asi como la tolerancia que ha habido en ello por parte de las Justicias, porque si bien es cierto que á cubierto de la libertad que en los años anteriores disfrutaron los

dueños de esta especie de ganado pudieron introducirle en aquella demarcacion, tambien lo es que debieron deshacerse de él, desde luego que se circuló la citada Real orden de 8 de agosto de 1825; pues habiendo trascurrido desde entonces mas de dos años y medio, han tenido sobrado tiempo para hacerlo cómodamente, no ignorando que su retencion era contra la ley, y perjudicial al bien comun: y no pudiendo menos el Consejo de poner remedio al grave daño que de esto resulta á la grangería, ha acordado que todo el que en los Reinos de Andalucía y Murcia, y en la Provincia de Estremadura tenga yegua que no sea de raza fina, ó burro garañon, se deshaga de este ganado, y lo estraiga de dichos Reinos y Provincia en el preciso término de cuatro meses, contados desde la publicacion de esta orden en esa cabeza de Partido, que deberá hacerse inmediatamente que V. la reciba; en la inteligencia, de que finalizado este plazo, será denunciable el ganado, como retenido en contravencion de lo que la ley manda, y sus dueños sufrirán irremisiblemente las penas establecidas; no debiendo disfrutar en dichos cuatro meses las espresadas yeguas serranas de los pastos asignados para las de raza fina, ni de las demas ecsenciones concedidas á estas.

De acuerdo del Consejo lo comunico á V. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de abril de 1828. (*G. de M.*)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### VALAQUIA.

*Bucharest 26 de marzo.*

Hoy ha corrido la voz de haber pasado el Danubio por cerca de Renir una division de tropas rusas, de haberse apoderado de algunos barcos turcos, cogido un trasporte de víveres destinados para las for-

talezas del Danubio, y que despues se habia vuelto á repasar el rio; pero esto necesita confirmacion: sin embargo hay mucha inquietud, pues se aguarda de un dia á otro ver entrar en los principados al ejército ruso. (*Gaceta de Augsburgo.*)

*Idem* 28.

Cuanto se ha dicho de algunos dias á esta parte sobre haber pasado el Danubio una division de tropas rusas, y cogido á los turcos un convoy, aun no está confirmado, asi como la noticia de un combate que se aseguraba haberse dado en Servia entre los habitantes y los refuerzos de las tropas turcas. Las circunstancias políticas, que cada dia se complican mas, y los verdaderos é interesantes acontecimientos que parece se acumulan sin cesar, dan lugar á muchas falsas noticias.

En vista de esto parece que no deben oirse sino con gran desconfianza, porque ademas en un pais como este, en donde no se tienen noticias oficiales, es muchas veces imposible distinguir en el primer momento lo verdadero de lo verosimil.

Por lo demas, los que estan al corriente de estas cosas aseguran que cuanto se puede decir acerca de las intenciones del Gobierno ruso respecto á escitar una revolucion en la Servia, carece de fundamento; al contrario parece que la Rusia abandonará á su suerte los servios, si quisiesen sin motivo alguno conseguir á la fuerza una mudanza en su situacion política. (*Idem.*)

RUSIA.

*Odesa 22 de marzo.*

La guerra está declarada á la Puerta, y nuestro ejército no espera para abrir la campaña sino la estacion favorable. Entonces nos dejará nuestro gobernador civil el conde de Pahlen, pues se dice que se

le conferirá el destino de Intendente de la Moldavia y de la Valaquia luego que se ocupen estos principados.

Ayer salieron de este puerto seis bnques austriacos cargados de granos para Constantinopla. Aunque sus capitanes estan bien convencidos de que no los venderán allí sino con una pérdida considerable, se han visto precisados á cargar de ellos para no perder las grandes fianzas pecuniarias que les obligaron á entregar en la aduana de aquella capital para este efecto.

Hoy se han puesto á disposicion de la administracion de subsistencias mas de 100 trasportes. El Gobierno ha hecho contratas con varias casas de comercio y algunos capitanes de buques para el trasporte de las provisiones, de todo el material, y de cuanto necesite un ejército para una marcha al interior de la Turquía. En estas contratas se estipula que han de emplearse los buques hasta Constantinopla. El precio de los paños y de los cueros ha subido mucho. (*Gaceta de Augsburgo.*)

(*G. de M.*)

## FSPAÑA.

*Madrid* 28 *de abril.*

Por resolucion á cousulta de la Cámara y por Reales decretos se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar á D. Leonardo Santander y Villavicencio, Obispo de Jaca, para la iglesia y obispado de Astorga vacante por fallecimiento de D. Manuel Morete: para el de Calahorra, que tambien lo está por el de D. Atanasio Puyal, á D. Ignacio Rives, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Tarragona: para una racion de la catedral de Córdoba, vacante por muerte de D. Gonzalo Espinosa, á D. Cayetano Hue y Velasco; y para una canongía de la de Badajoz, por la de D. Gerónimo Gomez Rayo, á Don Miguel Montes Bravo.

La Direccion general de rentas ha hecho presente al Rey nuestro Señor haberla participado el Intendente de Cataluña que por efecto de sus medidas para recoger todo el papel sellado, cuya fabricacion dispuso la intrusa Junta llamada de Manresa, ecsisten en los almacenes de aquella capital 553 pliegos del sello segundo, 497 del tercero y 2002 del cuarto que se hallaron en dicha ciudad, pues no llegó á circular en los demas pueblos de la provincia; y conformándose S. M. con el dictámen de dicha Direccion, dado de acuerdo con el de la contaduría general de Valores, se ha servido mandar se traslade dicho papel á la Real fábrica del sello con las precauciones necesarias para evitar su estravío, y á fin de que en ella se proceda á su inutilizacion.

*Idem* 30.

Por los partes recibidos desde Zaragoza, que alcanzan hasta el 28, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella capital sin la menor novedad en su importante salud.

El 25 felicitaron á SS. MM. y tuvieron el honor de besar sus Reales manos el Ilmo. Sr. Arzobispo y Cabildo de la santa iglesia metropolitana, el Escmo. y Real Acuerdo, el Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el Real cuerpo de Maestranza de caballería de la misma, el establecimiento de los Reales canales, y todos los señores curas párrocos de las parroquias de ella: todos los gefes que presidian estas corporaciones arengaron á SS. MM., dándoles gracias por haberse dignado honrar este reino con su amable y augusta presencia.

Por la tarde de este mismo dia, á la vuelta de paseo, tuvieron la dignacion SS. MM. de presenciar el ejercicio y evoluciones militares que á su Real presencia ejecutó el regimiento 1.º ligero; y á la noche

S. M. la Reina nuestra Señora se dignó admitir al honor de besar su Real mano á todas las principales señoras de esta capital, que se presentaron en trage de ceremonia y con la mayor brillantez.

En el mismo dia 25 se dignaron tambien SS. MM. visitar la Real Casa de Misericordia, en la que recorrieron todas sus oficinas, inspeccionaron con la mayor detencion todos los diferentes talleres y trabajos de ellas, y dieron en todas partes, y principalmente á los pobres del establecimiento, y á todos sus encargados y dependientes, las mas espresivas señales de su ternura y soberano aprecio que les merecian sus esmeros en beneficio de la humanidad desvalida, recibiendo de todos las demostraciones mas sínceras de su amor y afecto á tan dignos y augustos Soberanos.

---

*Variedades estadísticas del reino.*

*Noticias de las provincias.*

Continúa la obra del muelle de Barcelona, y las mejoras en el pavimento de las calles, y renovacion y construccion de las casas. Darémos al fin un resúmen del estado del escelente instituto de su casa de Caridad en el año anterior.=Se trabaja en la carretera de Reus al puerto de Salou: se prosigue con actividad el nuevo camino desde aquella villa á Tarragona.=Ha desembarcado en este puerto, procedente de Roma, el cuerpo de S. Inocencio mártir, que parece será trasladado á Tortosa.

En Granada se ha establecido un colegio de Humanidades con arreglo al Real decreto para la ereccion de estos institutos de enseñanza.

El 16 del pasado, segun escriben de Marbella, nació una niña monstruosa, sin boca, con sola una abertura en la nariz, ojos estremadamente pequeños, pelo avedijado, poblado de vello en varias partes, y con

dos orejas perfectas en el cuello. Murió al momento de haber recibido el bautismo.

En Navarra se componen varios caminos, y se plantan arbolados en algunos de ellos. Son muchos los jóvenes concurrentes á las escuelas de matemáticas y dibujo, recien establecidas por la diputacion de aquel reino y el ayuntamiento de Pamplona. Este ardor con que la juventud de aquella capital acude á recibir la nueva enseñanza, promete grandes adelantos al pais, y el premio de gloria mas lisonjero á que pueden aspirar sus beneméritos institutores. La determinacion de SS. MM. de visitar esta ciudad, hace emprender muchas obras para su belleza y ornato. No solo la diputacion y ayuntamiento componen la carrera y preparan un arco y carros triunfales para el recibimiento de tan augustos huéspedes, sino que todos los habitantes llenos de gozo renuevan y decoran las fachadas de sus casas, especialmente en la plaza del Castillo y en las calles de mayor tránsito. La casa del baron de Armendariz, destinada al alojamiento de los Soberanos, se está pintando y adornando con magnificencia.

Se ha reparado el mal tránsito de la calle mayor de Villatobas, en la carrera de Madrid á Valencia, por el zelo enérgico de su actual alcalde mayor D. Francisco de Paula Arpe. Escitados por sus persuasiones los vecinos de aquella villa han concurrido voluntariamente á esta obra, que sufria detenciones y obstáculos, con la conduccion de mas de 50 cargas de piedra en los tres primeros meses del año, en que se ha concluido.

En la villa de Trigueros, provincia de Sevilla, se ha formado una bella alameda simétrica de chopos, álamos y fresnos en la plaza llamada del Cármen, y otra en la salida para Sevilla, por el laudable zelo

del alcalde mayor D. Isidoro Aguado, deseoso de proporcionar el ornato, amenidad y desahogo que necesitaban, y merecen los moradores de aquel importante pueblo.

Siguen sin intermision las obras del castillo de Denia. Se han establecido por Real orden en el distrito de aquella gobernacion cinco partidas para perseguir los malhechores.=Está concluida la reparacion del puente de Miralles, sobre el rio Albaida, en la gobernacion de S. Felipe de Játiva, hecha por orden de S. M. sobre los planos aprobados por la Real Academia de S. Fernando. Este antiguo puente de piedra, formado de seis arcos por el estilo gótico, habia padecido grande ruina por una inundacion en 1824.

*(Se concluirá.)* *(G. de M.)*

*Palma* 19 *de mayo.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

## AVISOS.

Una ama de leche de 20 años la leche 8 meses desearia criatura para criar en casa de los padres.

Hoy 20 del corriente saldrá para Barcelona el javeque correo S. Antonio al mando del patron D. Miguel Estade: admite cargo y pasageros.

---

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.